CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Departamento de Servicios Generales

ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13.. días del mes de .enero..... del año 2020, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el Subsuelo 1 del Poder Judicial, se reúnen los representantes de la ***Dirección de Contraloría Interna y del Dpto. de Servicios Generales***, a los efectos de realizar la Recepción de los Bienes adjudicados por Contrato ***N° 144/2018*** del P.A.C. N° 43/18 ***"Provisión de Productos Alimenticios–Contrato Abierto–Plurianual–Ad Referéndum"***, a la empresa ***"MARINA DEL SOL SRL."***, según lo descrito en la Orden de Compra N° ...52... de fecha 10.. de ..enero..., y Remisión N° 3677..... de fecha 13... de ...enero... de 2020.

El Administrador de Contrato designado, certifica la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión respectiva.

Se hace constar que el representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña al presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.

Por otra parte, se deja constancia que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del sra. Marina Ortiz, en representación del Dpto. de Servicios Generales.

Se detalla la sgte. observación: -Se emite Orden de Compra, según Dictamen DAJ N° 99/19 de fecha 12/03/19.

Siendo las 11:20 horas, se da por terminado el presente acto, certificando con la presente Acta que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción.

Administrador de Contrato	Marina Isabel Ortiz Servicios Generales
Contraloría Interna	**Tomás Corrales** División Control de Contrataciones Dirección de Contraloría Interna